

---

## Hidrocarburos. CNH publica anteproyecto por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos de Planes

México – Legal Flash

Julio 2024



---

**La Comisión Nacional de Hidrocarburos (“CNH”) envió a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (“CONAMER”) el proyecto del Acuerdo por el que se modifican, adiciona y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos (el “Acuerdo”) y se emite el Anexo V en materia de programas de capacitación y de transferencia de tecnología.**

El proyecto de Acuerdo tiene como objetivo actualizar y armonizar los criterios y requisitos para la presentación, evaluación y aprobación de los Planes de Exploración y Desarrollo, así como establecer las bases para la implementación de Programas de Capacitación y de Transferencia de Tecnología (“PCyTT”) por parte de los Operadores petroleros.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes del proyecto de Acuerdo:



---

## Aspectos Principales

El Acuerdo tiene como objeto establecer criterios generales para la presentación, actualización y supervisión de los programas de Capacitación y de Transferencia de Tecnología, así como actualizar diversas disposiciones de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos (los “**Lineamientos de Planes**”).

La relevancia del Acuerdo reside principalmente en lo siguiente:

- i. La CNH pretende robustecer la regulación asociada a los programas de Capacitación y de Transferencia de Tecnología. Para tales efectos, propone la modificación del artículo 38 Bis de los Lineamientos de Planes con el objeto de determinar elementos objetivos que la CNH deberá observar para la aprobación de tales instrumentos; asimismo, establece condiciones específicas para la supervisión de su cumplimiento —concretamente, la presentación de informes semestrales.
- ii. Después de la última modificación a los Lineamientos de Planes (27 de noviembre de 2023), la CNH identificó la necesidad de precisar diversas disposiciones con el fin de otorgar mayor claridad a los regulados. En consecuencia, el Acuerdo incluye múltiples adecuaciones de redacción para facilitar la lectura e interpretación de los Lineamientos de Planes.
- iii. Se propone la inclusión de nuevos supuestos de modificación al Programa de Transición previstos en el artículo 72 de los Lineamientos de Planes. Los nuevos supuestos consistirían en la adición o modificación del punto de medición provisional aprobado o cuando se estime que no se cumplirán las metas de aprovechamiento de gas.

---

## Consideraciones a tener en cuenta

A la fecha de la elaboración de esta nota, el Acuerdo continúa disponible para consulta pública en el portal de CONAMER y no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Las modificaciones antes referidas entrarán en vigor una vez que concluya el procedimiento de mejora regulatoria y la CNH haga la publicación respectiva en el DOF.



Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento, sus implicaciones o solicitar acompañamiento y asesoramiento profesional especializado, puede dirigirse a los abogados expertos en la materia de *Cuatrecasas*.

## Contactos:



**Marco Antonio de la Peña**

T +52 55 6636 2203

[marco.delapena@cuatrecasas.com](mailto:marco.delapena@cuatrecasas.com)



**Elías Gallardo**

T +52 55 6636 2200

[elias.gallardo@cuatrecasas.com](mailto:elias.gallardo@cuatrecasas.com)



**Rafael Rodríguez**

T +52 55 6636 2200

[rafael.rodriguez@cuatrecasas.com](mailto:rafael.rodriguez@cuatrecasas.com)

©2024 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

